

SOLUCIONSA S.A.

Quito, 22 de Abril de 2010

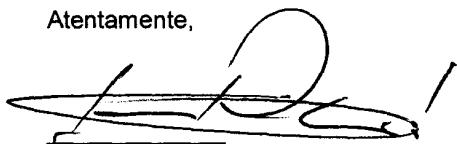
Señores
Accionistas
SOLUCIONSA S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Gerente General de la compañía SOLUCIONSA S.A., expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2009; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido estable y favorable para el desarrollo del objeto de la misma;
2. Las metas y objetivos previstos se han llevado a cabo, sin perjuicio de lo cual se siguen buscando nuevas estrategias y proyectos a fin de lograr el crecimiento de la compañía;
3. Las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido a cabalidad y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias.
4. No hay hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;
5. Con relación a los activos fijos de la compañía, no se han realizado (ventas, compras, etc.)
6. Respecto de la situación financiera de la compañía, debo mencionar que al cierre del ejercicio correspondiente al 2009 y una vez obtenidos los resultados anuales, se establece una pérdida neta de \$ 967.20 lo cual en comparación con la situación financiera del ejercicio precedente refleja una disminución.
7. Recomendando a la Junta General adoptar políticas y estrategias eficientes para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.
8. Declaro que la compañía en todo momento respeta las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, en todos sus procedimientos.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,



FRANCISCO RIBADENEIRA S.
REPRESENTANTE LEGAL

